

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	No
Pláticas para Instituciones Educativas (alumnos y docentes) Padres de Familia, Servidores Públicos y Público en General		SERVICIO:	Si
DESCRIPCIÓN			
Este en impartir pláticas y talleres con el tema derechos humanos, adicciones, manejo de emociones y salud mental, otros para la ciudadanía en general, Instituciones Educativas y/o quien lo solicite dentro del territorio municipal			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	03-DMDH-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 9 fracción IX, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 18, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Artículos 45 Órgano Autónomo Fracción I y 100 del Bando Municipal 2026 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Artículo 23.1 Fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la Institución, padres de familia, servidores públicos y/o público en general lo soliciten.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. El ciudadano ingresa la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática, así como número de contacto, domicilio y/o correo electrónico para enviar respuesta.	Si	1 simple	Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. La o el representante o apoderado legal de la jurídico colectiva ingresa la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática, así como	Si	1 simple	Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

número de contacto, domicilio y/o correo electrónico para enviar respuesta..				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. La o el directivo de la institución ingresa en hoja membretada, la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática, así como número de contacto, domicilio y/o correo electrónico para enviar respuesta..		Si	1 simple	Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. La o el solicitante ingresa oficio de petición por el área de Oficialía de Partes del ayuntamiento 2. Personal de la Defensoría Municipal recibe el oficio de petición y elabora oficio de respuesta 3. El solicitante recibe contestación y ratifica la fecha y hora de la plática. 4. Personal de la Defensoría imparte la plática en la institución o dependencia en la fecha y hora señaladas.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas hábiles		
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se solicita se pida con 8 días de plazo para impartir la plática En caso de que la fecha y día solicitados ya no se encuentren disponibles, se agendara para llevar a cabo la plática a la brevedad. Se solicita tener un espacio para brindar la plática Informar si cuentan con audio, proyector y computadora		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos			Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez		
DOMICILIO				
CALLE	Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza		NO. INT. Y EXT.:	Palacio Municipal (Edificio C planta baja)
COLONIA	Fracc. Santa María	MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	

55	26207800	156 y 157	SPH.derechoshumanos@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién imparte la plática?			
RESPUESTA:	Personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la duración de la plática?			
RESPUESTA:	1 hora			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay un número mínimo o máximo de personas para dar la plática?			
RESPUESTA:	Mínimo 10 asistentes			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
No aplica				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / Mayo / 2026.
Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Defensora Municipal de Derechos Humanos	Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Defensora Municipal de Derechos Humanos	

